

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

TRANSFORMACIÓN DE EMPRESAS

33347 *VAMOS A VER TELEVISIÓN, S.A.*

Anuncio de Transformación

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la mercantil "Vamos a Ver Televisión, S.A.", celebrada en fecha 8 de noviembre de 2010, acordó, por unanimidad, la transformación de la mercantil en Sociedad de Responsabilidad Limitada, girando en lo sucesivo bajo la denominación de "Vamos a Ver Televisión, S.L."

Asimismo, la meritada Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas procedió a la aprobación, por unanimidad, de (i) el Balance de transformación de fecha 30 de julio de 2010, (ii) los nuevos Estatutos Sociales que regirán en la compañía, (iii) la asignación de las participaciones sociales a los dos antiguos accionistas y actuales socios de la compañía en la misma proporción que ostentaban hasta la transformación y (iv) la continuidad del órgano de administración con cargo vigente.

Por último, se hace constar, expresamente, que la cifra del capital social - íntegramente cubierta por el patrimonio de la compañía - no ha sido modificada y el valor nominal de las participaciones sociales es exactamente el mismo que el de las antiguas acciones, siendo, en consecuencia, ambos socios titulares del mismo número de actuales participaciones sociales que de antiguas acciones.

Madrid, 9 de noviembre de 2010.- El Administrador Único de la Sociedad, don Jesús Cid de Quevedo.

ID: A100082968-1